

La Universidad de Extremadura, a la vista de la justificación de la necesidad elaborada por el Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios, necesita efectuar la contratación de la obra “Reforma de cafetería para adecuación de Aula de Informática en la Facultad de Derecho”, motivado por ciertas carencias en determinados espacios docentes (aulas, laboratorios y espacios comunes), algunos de ellos infrautilizados, que aconsejan su adecuación y adaptación para permitir adaptarse a las exigencias cambiantes impuestas por el EEES, así como para poder seguir desarrollando las tareas docentes y académicas con mayor eficacia.



Este Rectorado autoriza a la Sección de Contratación y Compras de esta Universidad la iniciación del correspondiente expediente de contratación, que se tramitará como procedimiento abierto simplificado de obras, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, justificado en el interés de obtener el mayor número de ofertas, en aras de conseguir mejor relación calidad-precio, una vez aplicados los criterios de valoración.

El presupuesto total de licitación es de 177.074,37 €, (I.V.A. excluido).

Se financiará con cargo al presupuesto de gastos de la Universidad de Extremadura, aplicación/es presupuestaria/s:

Anualidad	Orgánica	Funcional	Económica
2018	18.01.4A	451P	621.09

Badajoz a 23 de mayo de 2019


 EL RECTOR,  
  
 F/ Antonio Hidalgo García